



SE 93/19

DECRETO.- Teniendo conocimiento del **INFORME-PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONTAJE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE NUEVA ANDALUCÍA, LAS CHAPAS, DEL INGENIO, DEL SALTO DEL AGUA Y DE FUENTENUEVA, Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑO 2.019 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRÁMITE ORDINARIO. SE 93/19**, que presenta la Jefa del Servicio de Contratación, a la aprobación del Órgano de Contratación del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Marbella, a través de la Delegación de Obras e Infraestructuras viene organizando anualmente las fiestas populares que forman parte del patrimonio cultural inmaterial del municipio que se manifiestan en ferias, verbenas y festejos populares incluyendo las fiestas navideñas y de año nuevo.

Entre los diferentes aspectos que se necesitan para la celebración de los actos festivos, se hayan las instalaciones eléctricas, redes de distribución, alumbrado decorativo y ornamental para los siguientes ferias y eventos:

- *Feria de San Pedro Alcántara*
- *Feria el Ingenio*
- *Feria Salta del Agua*
- *Feria Fuentenueva*
- *Alumbrado ornamental navidad en San Pedro Alcántara*
- *Feria San Bernabé de Marbella*
- *Feria las Chapas*
- *Feria Nueva Andalucía*
- *Alumbrado ornamental navidad Marbella*

*Por ello, se hace necesaria la contratación de una empresa especializada para la ejecución del servicio de **“MONTAJE DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE NUEVA ANDALUCÍA, LAS CHAPAS, DEL INGENIO, DEL SALTO DEL AGUA Y DE FUENTENUEVA, Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSIÓN PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑO 2019”.***

*Para la contratación de referencia se ha estimado un presupuesto base de licitación por los dos lotes, es de **UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS***

ID DOCUMENTO: kRppJ7cDfa
Verificación código: https://sede.marbella.es/verifica



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37

Plaza de los Naranjos, S/N 29601 Marbella TI.- 952 76 11 00

Marbella - Málaga

Página: 1 / 8

SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.119.867,85 €), desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio925.510,62 €
- IVA 21%.....194.357,23 €

LOTE 1: SAN PEDRO DE ALCÁNTARA:

El importe de licitación del lote I equivale a 408.722,89 €, más 85.842,31 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 494.615,20 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE I: SAN PEDRO ALCÁNTARA

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria San Pedro Alcántara	144.467,46€	30.338,17€	174.805,63 €	- €	- €	- €
Verbena Ingenio	13.469,88€	2.828,67€	16.298,55€	- €	- €	- €
Verbena Salto del Agua	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Verbena Fuentenueva	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Navidad San Pedro Alcántara	22.497,60€	4.724,50€	27.222,10€	202.478,41€	42.520,47 €	244.998,88 €
Total	206.294,48€	43.321,84 €	249.616,32 €	202.478,41€	42.520,47 €	244.998,88 €

LOTE 2: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS:

El importe de licitación del lote II equivale a 516.737,73 €, más 108.514,92 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 625.252,65 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE II: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria Marbella	152.441,43 €	32.012,70 €	184.454,13 €	- €	- €	- €
Verbena Las Chapas	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €
Verbena Nueva Andalucía	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37



EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Navidad Nueva Andalucía, Marbella y las Chapas	40.913,50€	8.591,84€	49.505,34€	294.443,04 €	61.833,04 €	356.276,08 €
Total	222.294,69 €	46.681,88 €	268.976,57 €	294.443,04 €	61.833,04 €	356.276,08 €

CONSIDERANDO que al expediente se han incorporado los siguientes documentos:

- *Providencia de inicio del Teniente Alcalde - Delegado de Obras e Infraestructuras.*
- *Memoria Justificativa de la necesidad de inicio de expediente de contratación emitido por el Técnico Superior de la Delegación de Obras e Infraestructuras.*
- *Informe de precios de mercado emitido por el Técnico Superior de la Delegación de Obras e Infraestructuras.*
- *Designación del responsable del contrato.*
- *Informe de insuficiencia de medios emitido por el Técnico Superior de la Delegación de Obras e Infraestructuras.*
- *Informe-Propuesta de criterios de solvencia de adjudicación emitido por Técnico Superior de la Delegación de Obras e Infraestructuras.*
- *Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Anexo I.*
- *Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.*
- *Informe de valoración sobre la repercusión del contrato en cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- *Informe Jurídico.*
- *Informe de Intervención.*
- *RC n° 220190000795.*

CONSIDERANDO.- *Que, el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.*

CONSIDERANDO.- *La necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, expediente de contratación administrativa, que regularice el servicio de referencia.*

Corresponde, según la Disposición Adicional Segunda, punto 3 del TRLCSP, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL las contrataciones y concesiones, incluidas las de carácter plurianual, cualquiera que sea el importe del contrato. Si bien, en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, punto 8, de fecha 4 de septiembre del 2017, se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37



delegan dichas competencias en favor del **Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública** del Excmo. Ayuntamiento de Marbella y, emitidos los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que han sido informados por el Titular de la Asesoría Jurídica y el Adjunto a Interventor en funciones de Interventor General de la Corporación.

Al Concejal Delegado de Hacienda y Administración Pública, **PROPONGO** que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la contratación del servicio de montaje de las instalaciones eléctricas, redes de distribución, alumbrado decorativo y ornamental de las ferias de Marbella y de san pedro alcántara, de las verbenas de Nueva Andalucía, las chapas, del ingenio, del salto del agua y de Fuentenueva, y de la instalación temporal en baja tensión para alumbrado de navidad en el término municipal de Marbella año 2.019 por procedimiento abierto, trámite ordinario

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación; así como la aprobación del gasto previsto, por importe máximo de **UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.119.867,85 €)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio.....925.510,62 €
- IVA 21%.....194.357,23 €

LOTE 1: SAN PEDRO DE ALCÁNTARA:

El importe de licitación del lote I equivale a 408.722,89 €, más 85.842,31 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 494.615,20 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE I: SAN PEDRO ALCÁNTARA

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria San Pedro Alcántara	144.467,46€	30.338,17€	174.805,63 €	- €	- €	- €
Verbena Ingenio	13.469,88€	2.828,67€	16.298,55€	- €	- €	- €
Verbena Salto del Agua	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Verbena Fuentenueva	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Navidad San	22.497,60€	4.724,50€	27.222,10€	202.478,41€	42.520,47	244.998,88

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37



EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Pedro Alcántara					€	€
Total	206.294,48€	43.321,84 €	249.616,32 €	202.478,41€	42.520,47 €	244.998,88 €

LOTE 2: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS:

El importe de licitación del lote II equivale a 516.737,73 €, más 108.514,92 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 625.252,65 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE II: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria Marbella	152.441,43 €	32.012,70 €	184.454,13 €	- €	- €	- €
Verbena Las Chapas	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €
Verbena Nueva Andalucía	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €
Navidad Nueva Andalucía, Marbella y las Chapas	40.913,50€	8.591,84€	49.505,34€	294.443,04 €	61.833,04 €	356.276,08 €
Total	222.294,69 €	46.681,88 €	268.976,57 €	294.443,04 €	61.833,04 €	356.276,08 €

Igualmente, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- La financiación del contrato se hará con cargo a las partidas del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

705 1650 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

503 1650 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Siendo el gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la realización del gasto para las siguientes anualidades, estará subordinado o sometido a la condición suspensiva de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37

existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato, conforme al siguiente cuadro:

Año	2019	2020
LOTE I: SAN PEDRO ALCÁNTARA	249.616,32€	244.998,88€
LOTE II: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS	268.976,57€	356.276,08€

El Ayuntamiento se compromete a consignar en los ejercicios siguientes el crédito necesario para hacer frente a las cuotas que correspondan cada año, con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias aplicables al respecto, en cada momento, a las Entidades Locales.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato para ambos lotes al Jefe de Unidad de Instalaciones, D. José Joaquín Maldonado Yagüe.

QUINTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.”

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me están conferidas por la legislación vigente, y en virtud del acuerdo aprobado en el punto 8 de la Junta de Gobierno Local celebrada en fecha 4 de septiembre de 2017, en delegación de competencias,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la contratación del **servicio de montaje de las instalaciones eléctricas, redes de distribución, alumbrado decorativo y ornamental de las ferias de Marbella y de san pedro alcántara, de las verbenas de Nueva Andalucía, las chapas, del ingenio, del salto del agua y de Fuentenueva, y de la instalación temporal en baja tensión para alumbrado de navidad en el término municipal de Marbella año 2.019 por procedimiento abierto, trámite ordinario**

SEGUNDO.- Aprobar el procedimiento de contratación; así como la aprobación del gasto previsto, por importe máximo de **UN MILLÓN CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.119.867,85 €)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

- Precio.....925.510,62 €
- IVA 21%.....194.357,23 €

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37

LOTE 1: SAN PEDRO DE ALCÁNTARA:

El importe de licitación del lote I equivale a 408.722,89 €, más 85.842,31 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 494.615,20 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE I: SAN PEDRO ALCÁNTARA

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria San Pedro Alcántara	144.467,46€	30.338,17€	174.805,63€	- €	- €	- €
Verbena Ingenio	13.469,88€	2.828,67€	16.298,55€	- €	- €	- €
Verbena Salto del Agua	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Verbena Fuentenueva	12.929,77€	2.715,25€	15.645,02€	- €	- €	- €
Navidad San Pedro Alcántara	22.497,60€	4.724,50€	27.222,10€	202.478,41€	42.520,47€	244.998,88€
Total	206.294,48€	43.321,84 €	249.616,32€	202.478,41€	42.520,47€	244.998,88€

LOTE 2: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS:

El importe de licitación del lote II equivale a 516.737,73 €, más 108.514,92 € en concepto de 21% de IVA, ascendiendo el presupuesto base de licitación a 625.252,65 €.

Cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Este presupuesto se desglosa por eventos como sigue:

LOTE II: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS

EVENTO	2019			2020		
	BI	IVA	TOTAL	BI	IVA	TOTAL
Feria Marbella	152.441,43€	32.012,70€	184.454,13€	- €	- €	- €
Verbena Las Chapas	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €
Verbena Nueva Andalucía	14.469,88€	3.038,67€	17.508,55€	- €	- €	- €
Navidad Nueva Andalucía, Marbella y las Chapas	40.913,50€	8.591,84€	49.505,34€	294.443,04€	61.833,04€	356.276,08€
Total	222.294,69€	46.681,88€	268.976,57€	294.443,04€	61.833,04€	356.276,08€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37



Igualmente, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- La financiación del contrato se hará con cargo a las partidas del Presupuesto Municipal para el ejercicio económico en curso.

705 1650 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

503 1650 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales”.

Existe crédito suficiente para atender las obligaciones económicas que se deriven para la Administración del cumplimiento de este Contrato.

Siendo el gasto de carácter plurianual, de conformidad con lo dispuesto en el art. 174 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, la realización del gasto para las siguientes anualidades, estará subordinado o sometido a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio correspondiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato, conforme al siguiente cuadro:

Año	2019	2020
LOTE I: SAN PEDRO ALCÁNTARA	249.616,32€	244.998,88€
LOTE II: NUEVA ANDALUCÍA, MARBELLA Y LAS CHAPAS	268.976,57€	356.276,08€

El Ayuntamiento se compromete a consignar en los ejercicios siguientes el crédito necesario para hacer frente a las cuotas que correspondan cada año, con las limitaciones que se determinen en las normas presupuestarias aplicables al respecto, en cada momento, a las Entidades Locales.

CUARTO.- Designar como responsable del contrato para ambos lotes al Jefe de Unidad de Instalaciones, D. José Joaquín Maldonado Yagüe.

QUINTO.- Que se proceda a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este procedimiento.

SEXTO.- DAR CUENTA del presente Decreto a la Junta de Gobierno Local.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
25077912T OSORIO LOZANO MANUEL - CONCEJAL CORPORACION MUNICIPAL	22-02-2019 13:24:37

